



ANUNCIO

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE CINCO PUESTOS DE POLICÍA LOCAL POR EL SISTEMA DE ACCESO DE TURNO LIBRE Y A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN LIBRE, Y DE UNA PLAZA DE POLICÍA LOCAL POR EL SISTEMA DE MOVILIDAD SIN ASCENSO, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, SUBGRUPO C1, DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA PARA EL AÑO 2019, CELEBRADA EL DÍA 05 DE MARZO DE 2020.

En las dependencias del Área de Personal de este Ayuntamiento de Alcalá la Real, sita en Casa Batmala, siendo las 19 horas y 05 minutos del día 05 de marzo de 2020, se reúne el órgano de selección formado por:

PRESIDENTE:

TITULAR: D. MIGUEL ÁNGEL TEVA ÁLVAREZ.

VOCALÍAS:

TITULAR: D. JUAN ANTONIO HUELTES DÍAZ (AUSENTE)

TITULAR: D. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ PAREJA. (AUSENTE)

TITULAR: D. ANTONIO MUDARRA YEGUAS.

TITULAR; D. ELOY TOBARUELA QUESADA. (AUSENTE)


SECRETARÍA:

TITULAR: D. F. JAVIER VEGA PÉREZ, por delegación.

El Sr. Presidente declara constituido el órgano de selección, de conformidad con la Resolución de Alcaldía 2019/0977, por el que se convoca al presente órgano.

A la presente selección, le son de aplicación las bases, aprobadas por Decreto de Alcaldía 2019/0290, y realizada su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén número 36, de 21 de febrero de 2019 y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 52, de 18 de marzo de 2019, así como el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, número 79, de 2 de abril de 2019, a los efectos de determinar plazo de presentación de solicitudes.

Código Seguro de Verificación	IV66SDD22EX4X3RM2BVHAZC64A	Fecha	06/03/2020 08:58:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JAVIER VEGA PEREZ		
Firmante	MIGUEL ANGEL TEVA ALVAREZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV66SDD22EX4X3RM2BVHAZC64A	Página	1/4



Primero. Considerando el Decreto de Alcaldía núm. 2327/2019 de fecha de 24 de septiembre de 2019, mediante el que se resuelve los siguientes nombramientos de funcionarios en prácticas, D. Carlos Rodríguez López, con DNI núm. ***5307**, D. Juan Jesús Pereira Almagro, con DNI núm. ***5710**, D. Manuel Arjona Moscoso, con DNI núm. ***2707**, D. David Martínez Luque, con DNI núm. ***6095** y D^a Agueda Sánchez Luján, con DNI núm. ***9696**.

Segundo. Que con fecha de registro de entrada de 17 de febrero de 2020, núm. 1926, D. David Martínez Luque, con DNI núm. ***6095**, presenta escrito de renuncia como funcionario en prácticas de éste Ayuntamiento.

Tercero. Que con fecha de registro de entrada de 17 de febrero de 2020, núm. 1925, D. Juan Jesús Pereira Almagro, con DNI núm. ***5710**, presenta escrito de renuncia como funcionario en prácticas de éste Ayuntamiento.

Cuarto. A la vista de las renunciaciones, el tribunal procede al llamamiento de aspirantes por orden de puntuación, para propuesta de nombramiento de dos funcionarios en prácticas.

En primer lugar, se contacta telefónicamente con el aspirante, D. Miguel Ángel Fernández Camacho, aceptando dicha propuesta de nombramiento.

En segundo lugar, se contacta telefónicamente con el siguiente aspirante, D. Rafael González Torres, renunciando a dicha propuesta de nombramiento.


En tercer lugar, se contacta telefónicamente con el aspirante D. Manuel Pérez Gámez, renunciando a dicha propuesta de nombramiento.

En cuarto lugar, se contacta telefónicamente con el aspirante D. Sergio Armenteros Cañete, renunciando a dicha propuesta de nombramiento.

En quinto lugar, se contacta telefónicamente con Francisco Gómez Garcés, renunciando a dicha propuesta de nombramiento.

En sexto lugar, se contacta telefónicamente con el aspirante D. Ángel Manuel Aguilar Béjar, renunciando a dicha propuesta de nombramiento.

Código Seguro de Verificación	IV66SDD22EX4X3RM2BVHAZC64A	Fecha	06/03/2020 08:58:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JAVIER VEGA PEREZ		
Firmante	MIGUEL ANGEL TEVA ALVAREZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV66SDD22EX4X3RM2BVHAZC64A	Página	2/4



En séptimo lugar, y a la vista del empate en la puntuación media en la prueba de conocimientos, de 6,69 puntos de los aspirantes D^a. Olga Vilchez López, D. Miguel Ángel Muñoz Puig y D. Jose Carlos Ratia Guzmán, el tribunal acuerda resolver dicho empate teniendo en cuenta el criterio de máxima puntuación obtenida en la resolución del caso práctico, resultando las siguientes puntuaciones:

D^a. Olga Vilchez López: 7,12 puntos
 D. Miguel Ángel Muñoz Puig; 7,44 puntos
 D. Jose Carlos Ratia Guzmán; 6,77 puntos

A la vista de las puntuaciones obtenidas, y resultando que el aspirante D. Miguel Ángel Muñoz Puig, es el de mayor puntuación en el caso práctico, se procede a contactar telefónicamente con el mismo para su llamamiento, aceptando dicho nombramiento.

Quinto. Considerando la aceptación de los aspirantes, y según el punto 10 de la convocatoria, el Tribunal propone a la Alcaldía, las siguientes personas candidatas para el ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local:


APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	MEDIA CONOCIMIENTOS
FERNÁNDEZ	CAMACHO	MIGUEL ÁNGEL	7,18
MUÑOZ	PUIG	MIGUEL ÁNGEL	6,69

Sexto. Los citados aspirantes deberán aportar los documentos que hace referencia el punto 11 de las bases de la convocatoria, en el Área de Recursos Humanos de éste Ayuntamiento, antes del día 9 de marzo de 2020, inclusive.

Si dentro del plazo indicado los aspirantes no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos obtenidos, no podrán ser nombrado funcionarios en prácticas y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Séptimo. El Alcalde, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en el punto 3 de la convocatoria, nombrará funcionarios en prácticas para la

Código Seguro de Verificación	IV66SDD22EX4X3RM2BVHAZC64A	Fecha	06/03/2020 08:58:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JAVIER VEGA PEREZ		
Firmante	MIGUEL ANGEL TEVA ALVAREZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV66SDD22EX4X3RM2BVHAZC64A	Página	3/4





realización del curso de ingreso, a los aspirantes propuestos por el tribunal, con los derechos y deberes inherentes a los mismos, quedando el resto de aspirantes en reserva por orden de puntuación, en caso de renuncia de los anteriores o cualquier otra circunstancia, antes de la toma de posesión.

Y no habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 21,40 horas del día señalado arriba, de la que se extiende la presente acta, que firman los miembros del Tribunal, conmigo, el secretario del tribunal que certifica.

D. MIGUEL ÁNGEL TEVA ÁLVAREZ.
PRESIDENTE

F. JAVIER VEGA PÉREZ
SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Código Seguro de Verificación	IV66SDD22EX4X3RM2BVHAZC64A	Fecha	06/03/2020 08:58:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JAVIER VEGA PEREZ		
Firmante	MIGUEL ANGEL TEVA ALVAREZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV66SDD22EX4X3RM2BVHAZC64A	Página	4/4

